
Núm. 1412.

Juésves

1842.

9 de Marzo

AÑO DÉCIMO.



Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

ADUANA DE ESTA CAPITAL.

Anuncio de las embarcaciones fondeadas en este puerto procedentes del extranjero y horas en que han presentado los manifiestos prevenidos.

En 25 de febrero próximo pasado laud español san José su patron Antonio Bosch procedente de Argel con destino á este puerto. Presentó manifiesto á las 9 de la mañana del mismo dia.

En 26 id. id. polacra francesa nombrada Melarie su capitán Mr. Pertus procedente de Gazeé de tránsito en este puerto. Presentó id. á las 9 de la mañana de id.

En 28 de id. id. laud español san Nicolás su patron José Gardiola procedente de Mastagal con destino á Torrevieja y de tránsito en este puerto. Presentó id. á las 12 del mismo dia.

En 1º del presente marzo laud español nombrado Mahonés, su patron Rafael Covas procedente de Argel con destino á este puerto. Presentó id. á las 10 id. id.

En 5 id. id. laud id. san Miguel su patron Juan Planas procedente de Argel. Presentó id. á las 10 de la mañana del mismo dia.

Palma 5 de marzo de 1842.—Por autorizacion del Sr. administrador.—*Diego Pascual.*

PAGADURIA MILITAR DE LAS ISLAS BALEARES.

Mes de febrero de 1842.

Estado de ingresos y salida de caudales en esta Pagaduria del mes de febrero anterior formado en virtud de Real orden de 13 de febrero de 1837, á saber:

INGRESOS.	Reales vellon.
Existencia que resultó en papel y metálico en fin de enero anterior	26567 33
Tesoro nacional: Recibido de la tesorería de distribución de esta provincia.	210000
Idem de la de Barcelona.	20455
Arriendos y alquileres	240
Remesas de otras pagadurias militares	171761
Pagos hechos en otros distritos	85816 9
Total de entradas	514840 8
SALIDA.	
Capítulo 4º artículo 1º Generales y brigadieres en cuartel.	2500
5º Infantería	258865 28
6º Artillería	14500
8º Caballería	8809 8
9º Milicias provinciales.	10000
Cap. 5º art. 2º Gastos de escritorio é impresiones de la Capitanía general por enero último	1666 23
Idem de correo de idem en id.	697 17
Idem de oblata del castillo de Cabrera, en id.	106 10
Cap. 7º art. 1º Cuerpo administrativo del ejército.	302 15
2º Gratificacion de ejercicio y gastos de idem.	4410 33
Cap. 8º art. 2º Suministros de raciones de pan	66000
5º Idem de combustible, alumbrado, camas y utensilios.	14500
Cap. 10. art. 2º Empleados no pertenecientes al cuerpo administrativo y estancias de hospitalidades.	27915

Cap. 12. Reemplazos.	6000	
Cap. 13 art. 1º Servicio general de trasportes.	5538	28
2º Gastos de postas, diligencias y correos	140	23
3º Gratificaciones y gastos por comisiones del servicio.	1972	
Cap. 15 art. 1º Gastos en las maestranzas	800	
Cap. 16 art. 1º Construccion y reparacion de las fortificaciones de plazas.	1000	
Cap. 23 art. 1º Eventual de guerra en cuatro libranzas recogidas de la caja del material de ingenieros devueltas á la Direccion general del tesoro por no haberse hecho efectivas.	53000	
	<hr/>	
	478725	10
Existencia para hoy dia de la fecha.	36114	32

DEMOSTRACION.

En metálico	14484	32	} 36114 32
En una C. de P. contra la tesorería de rentas de Barcelona	20455		
En 3 recibos devueltos á esta pagaduría de pagos hechos en ella por obligaciones de otros distritos.	1175		

Palma 1º de marzo de 1842.—José de Villava.—Conforme.
 —P. A. D. S. I.—El oficial 1º de administracion militar.—Rafael Diaz de Andrade.—Vº Bº.—Robleda.

~~~~~

DISTRITO DE PORRERAS.

*Lista nominal de los electores que tomaron parte en la eleccion celebrada en esta villa en los dias 10, 11, 12, 13 y 14 de este mes para elegir un diputado á córtes, y un suplente.*

D. Damian Mora. D. Francisco Danus. D. Andres Coll. Bernardo Escarer. D. Miguel Figuera. D. Andres Coll y Mas. D. Rafael Verdera. D. Jaime Pastor. D. Francisco Verd. Cristóbal Jaume. Gabriel Moll. Pedro José Mora. Francisco Miró. Pedro Juan Miró. Don Bartolomé Sijar. D. Guillermo Vaquer. D. Rafael Bou. Vicente Miró. Francisco Mora. Antonio Pablo Fuster. Antonio Juliá. Miguel

Noguera. Pedro Mora. Onofre Gil. Pedro Juan Llaneras. D. Pedro Juan Mora. Dr. D. Miguel Danus. D. Miguel Danus. Guillermo Mora. D. Pedro Juan Mora Pro. D. Bartolomé Ferrando. Guillermo Barceló Xich. Andres Vanrell. Juan Servera. José Blanch. Jaime Barceló. Bartolomé Picornell. Juan Rebas. José Castell. D. Antonio Mora. D. Miguel Roig. D. Baltasar Valls. Pedro Antonio Tomas. Rafael Juan. Nicolas Masquida. Juan Sempel. Bartolomé Mestre. D. Juan Riera. D. Francisco Vicens. D. Ramon Sitjar. D. Pedro Juan Ferrando. Sebastian Adrover. Rafael Soler. Sebastian Juan. Antonio Font. D. Ramon Morlá. Jaime Ginard. Miguel Roselló. D. Gaspar Barceló. D. Jaime Servera. Gabriel Vaquer. Don Juan Guillermo Servera. D. Pedro Antonio Mora. Pedro Antonio Nicolas. D. Miguel Uguet. D. Juan Verd. D. Bernardo Pablo Valls. Antonio Orell. Sebastian Literas. Cristóbal Mora. Sebastian Martorell. Miguel Masquida.

Porreras 15 de febrero de 1842.—Rafael Verdera presidente.—Jaime Pastor.—Francisco Danus.—Andres Coll.—Francisco Verd secretarios.

#### DISTRITO DE CAMPOS.

D. Lorenzo Obrador. D. Bartolomé Sala. Bartolomé Lladó y Ballester. Juan Sala. D. Francisco Bruno Muntaner. D. Jaime Talladas y Talladas. D. Juan Alou y Mas. Dr. D. Miguel Oliver. D. Juan Mas de Juan. D. Gregorio Masquida. Onofre Ferrer. Bartolomé Mas. Don Mateo Prohens. D. Juan Ballester. D. Juan Lladó. D. Tomas Talladas notario. Miguel Sala y Garcías. D. Jaime Masquida. Juan Ballester. D. Guillermo Benassar. D. Juan Mas y Ballester. Bartolomé Roig. Antonio Caldentey. D. Damian Talladas. Antonio Pan. Don Jaime Talladas y Ginard. Sebastian Burguera. Guillermo Mas y Lladonet. Jaime Pons. D. Cosme Prohens. Jaime Obrador. Pedro Moll.

Campos 15 de febrero de 1842.—Juan Alou presidente.—Jaime Talladas y Ginard.—Francisco Bruno Muntaner.—Gregorio Masquida.—Jaime Talladas secretarios.

#### DISTRITO DE SELVA.

Cerdá D. Miguel. Solivellas D. Jaime. Amengual Gabriel. Seguí Antonio. Coyas Bartolomé. Capó Antonio. Ferrer D. Antonio. Gamundi Pedro Antonio. Vallori Nicolas. Puigservea Miguel. Reus Ma-

teo, Busquets Bartolomé, Sastre Jaime, Villalonga Antonio, Coll Bartolomé, Alberti Vicente, Perelló Juan, Solivellas Martin, Rotger Jaime, Amer D. Pedro, Mestre Rafael, Sastre y Rotger D. Jaime, Amengual D. José, Pascual D. Jaime, Solivellas Simon, Tous D. Juan, Vallori D. Gabriel, Garau D. Jaime, Martorell D. Jacinto, Vidal don Juan, Sastre Juan, Ferragut D. Juan, Alcover Juan Bautista, Amer D. Bartolomé, Perelló Bartolomé de Raimunda, Coll Juan, Alorda Miguel, Vallori D. Antonio, Mateu Miguel, Alorda Bernardino, Solivellas Bernardino, Sampol Melchor, Garau Miguel, Canevas José, Jofre D. Baltasar, Jaime D. Andres, Amengual D. Bernardo, Nadal Pedro Mateo, Solivellas Nicolas, Canevas Juan, Grau D. José, Rotger D. Antonio.

Selya 16 de febrero de 1842. — Juan Tous presidente.

## MEJORAS DE LOS ACTUALES MOLINOS DE ACEITE,

y método nuevo de sacarlo con aumento de él, y disminucion grande de costos: aplicable á la estraccion del mosto, almidon y otros objetos. Obra escrita por el doctor y maestro D. Andres Miguel de Ortega y Torres, catedrático habitual de sagrada teología en la estinguida universidad de Bieza, de matemáticas y filosofía en su seminario conciliar, y actual párroco de la villa de Baños, en la provincia de Jaen.

### PROSPECTO.

Si el desarrollo de la riqueza pública ha merecido la atención de todos los pueblos cultos, la perfecta estraccion del aceite debe ocupar en nuestra España un lugar muy distinguido; su escelencia y abundancia así lo exigen. Por desgracia, al paso que rápidamente se aumentan los plantíos y se cultivan con esmero, este ramo yace en el mayor abandono, privándose los propietarios de todas las ventajas, que una administración bien dirigida pudiera proporcionarles.

Por su defecto desde la recoleccion de la aceituna hasta que el aceite se deposita para conservarlo, sufren unas pérdidas enormes, que, reunidas en una suma, ascenderian á cantidades de gran respeto. Examinadas con reflexion las operaciones sucesivas y necesarias, como igualmente las máquinas que para ellas se usan, presentan por su imperfeccion é inoportunidad un motivo poderoso de disipacion y desfal-

co, á todos los que las consideran con atención mediana, intencion recta, principios seguros, y lógica sana.

Es por cierto muy extraño, que al paso que los hombres han dedicado sus desvelos á otros objetos de menor importancia, hayan desatendido un asunto de tanto interes, mirando con indiferencia lo que bien manejado podría producirles grandes ventajas; siendo aun mas raro, que en nuestra nacion, cuya riqueza basa principalmente sobre este fruto precioso, no se hayan desarraigado unas costumbres viciosas, y reformado las máquinas cuyo desuso han deseado algunos sabios imparciales por su costo y complicacion; substituyendo otras de mayor sencillez, menos gravosas, y de resultados ciertos é igualmente productivos.

La obra que tengo el honor de presentar al público contiene ambos extremos. Con detencion recorro todas las operaciones empleadas en la extraccion del aceite, sujetándose á mi exámen la recoleccion, conduccion, apilamiento, trituracion, presión de la aceituna, recepcion y conservacion del líquido, notando en ellas sus defectos, y las mejoras de que son susceptibles. Con no menor escrupulosidad presento los inconvenientes de las máquinas hasta el presente usadas; proponiendo con todas sus particularidades y exactitud la inventada por mí para moler, y cuyas ventajas son bien conocidas por su sencillez, mezquino costo, y resultados apreciables; siendo una de ellas no necesitar de bestia que la ponga en movimiento, con el que muele bien mucha aceituna en poco tiempo: estendiéndome en describir las que deben emplearse para la presión.

Seguidamente dirijo mis minuciosas observaciones á todos los utensilios de los molinos, analizándolos con detencion, y patentizando el modo de mejorarlos: siendo el último resultado de mis trabajos, manifestar al público, que todo el propietario de olivas que tenga un local de ocho varas de largo, cinco de ancho, y tres de altura, é invierta dos mil y quinientos rs., puede proporcionarse en su casa un molino, como los generales y comunes, donde elabore su fruto con economía en los gastos, aumento del líquido y administracion segura. Así lo ha realizado mi hermano D. José María de Ortega vecino de Baeza, quien por este órden sencillo que propongo, beneficia la presente cosecha, como lo hizo con la pasada con provecho y ventajas: otras personas convencidas de mis principios han mejorado sus fábricas; y otras disponen el material preciso para la construccion de varias. Tal es la fuerza de la razon que he procurado descubrir, poniendo en juego las leyes físicas, los axiomas matemáticos, y las reglas de la lógica:

manifestando por último las aplicaciones útiles que pueden hacerse de mis ideas, á otros ramos de un interes general; y cuya verdad se sostiene y apoyará con los experimentos que todos los hacendados pueden hacer en la actual cosecha.

Si esta obra merece la atencion del público, ofrezco ampliarla en otra edicion, desenvolviendo y tratando objetos de una utilidad material.

### CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Esta obra se publicará en cuatro entregas, de 10 á 14 pliegos cada una, de buen papel y carácter, con dos grabados correspondientes al contesto; debiendo salir la primera en todo el mes de abril próximo, y se continuará dando una en cada mes de los sucesivos. El precio de suscripcion será de 5 rs. cada una en Baeza, y 6 en los demas puntos de la península, francas de porte, pagando adelantado cada cuaderno; y finada que sea esta publicacion, se venderá cada ejemplar á 24 rs. en Baeza, y 28 en provincia. La suscripcion deberá concluir en fin de marzo próximo.

En esta provincia se suscribe en la librería de García.

*NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.*

|                                  | REALES VELLON | MRS. |
|----------------------------------|---------------|------|
| Trigo canchal cuartera . . . . . | 80            | 99   |
| Xexa id. . . . .                 | 78            | 99   |
| Moreno id. . . . .               | 72            | 99   |
| Cebada id. . . . .               | 46            | 99   |
| Habas id. . . . .                | 52            | 99   |
| Guijas id. . . . .               | 48            | 99   |
| Garbanzos id. . . . .            | 76            | 99   |
| Frísoles id. . . . .             | 76            | 99   |
| Vino cuarter. . . . .            | 4             | 99   |
| Aceite cuarter. . . . .          | 15            | 24   |
| Carbon quintal. . . . .          | 14            | 99   |
| Patatas id. . . . .              | 99            | 99   |
| Leña id. . . . .                 | 3             | 12   |
| Carne de vaca lib. de 36 onzas.  | 4             | 24   |

Carnero id. . . . . 4 ..  
 Queso libra de 12 onzas . . . .. ..  
 Ciudadela 4 de febrero de 1842.—El alcalde 1.º—Sancho.

*Idem en el mercado de Palma.*

|                                     | <i>Lib.</i> | <i>suel.</i> | <i>din.</i> |
|-------------------------------------|-------------|--------------|-------------|
| Candeal, cuartera. . . . .          | 5           | 6            | ..          |
| Trigo gordo, idem . . . . .         | 5           | 6            | ..          |
| Idem menudo, idem . . . . .         | 4           | 19           | ..          |
| Cebada, idem . . . . .              | 3           | 6            | ..          |
| Avena, idem . . . . .               | 2           | 8            | ..          |
| Habas, idem . . . . .               | 5           | 8            | ..          |
| Guijas, idem . . . . .              | 4           | 4            | ..          |
| Garbanzos, idem . . . . .           | 5           | 8            | ..          |
| Frijoles, idem . . . . .            | 6           | 12           | ..          |
| Habichuelas, idem . . . . .         | 7           | 4            | ..          |
| Leña, quintal. . . . .              | ..          | 6            | ..          |
| Paja, idem. . . . .                 | ..          | 13           | ..          |
| Carbon, idem. . . . .               | 1           | 6            | ..          |
| Algarrobas, idem. . . . .           | 1           | 13           | ..          |
| Almendron, idem. . . . .            | 16          | ..           | ..          |
| Carne de vaca, libra de 36 onzas. . | ..          | 9            | ..          |
| Idem de carnero, idem. . . . .      | ..          | 9            | ..          |
| Vino, cuartín. . . . .              | 1           | 6            | ..          |
| Aguardiente, idem . . . . .         | 5           | ..           | ..          |
| Accite, cuartán. . . . .            | 1           | 2            | 10          |

Palma 6 de marzo de 1842.—Pablo Sorá.



*Imprenta nacional regentada por D. Juan Guasp y Pascual.*